

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Montos pagados por ayudas y subsidios

Periodo tercer trimestre del año 2024

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
441 ayudas sociales a personas	x		Social	José Carlos Tapia Martínez			\$ 30,000.00
441 ayudas sociales a personas	x		Social	Luis Alfredo Hernández Toxtle			\$ 30,000.00
441 ayudas sociales a personas	x		Social	Uriel Rivas Román			\$ 30,000.00
441 ayudas sociales a personas	x		Social	Inés Regina Magaña Ruíz			\$ 1,500.00
441 ayudas sociales a personas	x		Social	Jeanethe Belsai Velázquez Becerra			\$ 5,000.00
441 ayudas sociales a personas	x		Social	Mery Laura Martíne Machorro			\$ 3,000.00
441 ayudas sociales a personas	x		Social	Distribuidora NUVOPRO		DNU220405Q48	\$ 17,399.00
441 ayudas sociales a personas	x		Social	Brillando en la Moda S.A. DE C.V.		BM0221214E43	\$ 33,060.00

441 ayudas sociales a personas	x		Social	BTL BETTERLAND		BBE180607T85	\$ 36,540.00
--------------------------------	---	--	--------	----------------	--	--------------	--------------

NOTA: Con base en lo dispuesto por los artículos 6, fracción II y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII inciso b de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 12 fracción XI, 134 fracción I y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 70 fracción XV de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; y numeral Trigésimo Octavo, fracción I punto 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se precisa que tanto el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) como la Clave Única de Registro de Población (CURP) son considerados datos personales identificativos y confidenciales; en este mismo sentido y con la finalidad de salvaguardar el derecho humano a la protección de datos personales, dicha información no es susceptible de ser publicada.